

DOCUMENTO Anexo de registro: 06032025_ori ComiteDeSaludmentalyBienestarEmocionales_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8586, Fecha de entrada: 06/03/2025 10:15:00	
OTROS DATOS Código para validación: 8CND7-CEER8-LNW4K Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2344395 8CND7-CEER8-LNW4K 5F81CB2EEF4AA70F84C791BA7F0932B35E0BD694) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1>



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL

En diciembre de 2023 se firmó un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos, el cual fue actualizado en septiembre de 2024. De acuerdo a lo establecido en dicho convenio, está la aportación de 34.463.81 por parte del Gobierno Regional del Plan de Prevención del Suicidio, conocido como Plan Vivir.

Si bien en la firma del convenio no queda expresamente claro las responsabilidades del Ayuntamiento con respecto a este Plan, en la página web de la Comunidad de Madrid es posible acceder a él. Cada Línea estratégica señala los responsables de realizar los objetivos propuestos. Sin embargo si se lee con detenimiento, la creación del Comité Local de Salud mental y Bienestar Emocional es pieza angular para la coordinación de las actividades y acciones previstas por el propio Plan.

El año pasado se formuló en el mes de noviembre una pregunta durante esta misma comisión informativa sobre la constitución de dicha instancia y se nos indicó que estaría conformada en el primer trimestre del año 2025. Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué fecha está prevista para la convocatoria de este comité considerando que el responsable de dicha convocatoria es el ayuntamiento adherido al Plan?
2. ¿Cómo está prevista la selección de la asociación que representará al tercer sector, de acuerdo a lo estipulado por el propio Plan?
3. ¿Qué actividades están previstas llevar a cabo durante el 2025 en el marco de este plan, considerando que el propio convenio establece en su tercera parte referido a las obligaciones de la Entidad Local que, esta remitirá la programación anual de los proyectos a realizar por

DOCUMENTO Anexo de registro: 06032025_ori _ComitedeSaludmentalyBienestarEmocionales_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8586 , Fecha de entrada: 06/03/2025 10:15 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 8CND7-CEER8-LNW4K Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



sus servicios sociales en los tres meses posteriores a la formalización del convenio.

Sebastián de los Reyes, 13 de marzo 2025

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 05/03/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

NARCISO ROMERO MORRO
Grupo Municipal Socialista

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 06032025_ori _ConsejoSectorialdeAsuntosSociales_signed.pdf	Número de la anotación: 8586 , Fecha de entrada: 06/03/2025 10:15:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QF0DS-OV9CV-CGV08 Página 1 de 2		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2344396-QF0DS-OV9CV-CGV08-CE519BA15822AA26F4F6F73D72DC09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/es/verificador/?idoma=1



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LA ACTIVACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASUNTOS SOCIALES

El Reglamento de Participación Ciudadana establece en su Título IV, artículo 18, que los consejos sectoriales tienen como finalidad promover una mejor gestión municipal. Dentro de los consejos sectoriales propuestos está el de asuntos sociales, área que hasta el momento, no ha sido convocada por la gestión.

Somos conscientes de que estos consejos son susceptibles o no de ser activados, sin embargo consideramos que este en particular podría contribuir a una mejor sinergia entre la Delegación de Servicios Sociales y los distintos colectivos que son usuarios frecuentes de estos servicios. La mayoría de ellos, con representación dentro del ámbito asociativo de nuestro municipio, de acuerdo con el último informe de Servicios Sociales 2025.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el Grupo Municipal Socialista quiere realizar las siguientes preguntas:

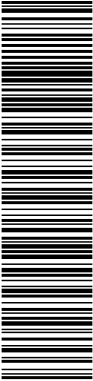
- 1 ¿Se tiene previsto activar este consejo sectorial?
- 2. Y de ser negativa la respuesta ¿cuáles serían las razones argumentadas para ello?

San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo 2025

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 05/03/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

NARCISO ROMERO MORRO

DOCUMENTO Anexo de registro: 06032025_ori _ConsejoSectorialdeAsuntosSociales_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8586 , Fecha de entrada: 06/03/2025 10:15 :00	
OTROS DATOS Código para validación: QF0DS-OV9CV-CGV08 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

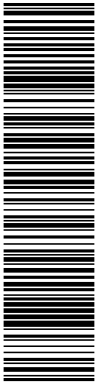


Grupo Municipal Socialista



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2344396-QF0DS-OV9CV-CGV08-CE519BA15822AA26F4F6F73DF2DC09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 06032025_ori _EstadisticasdeDesahucio_signed.p	Número de la anotación: 8586, Fecha de entrada: 06/03/2025 10:15:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3634P-2VFVB-W4ZSF Página 1 de 1		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7244397 3634P-2VFVB-W4ZSF 0680A34AF85DE7D9CEBEE01746D061E13DD7D60A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?idoma=1>



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL SOBRE EL NÚMERO DE INTERVENCIONES DIRECTAS POR DESAHUCIO

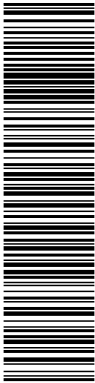
El Grupo Municipal Socialista solicita que se informe del número de intervenciones realizadas por Servicios Sociales para atender y apoyar a familias por desahucio durante los años 2023 y 2024 tomando en consideración la tipología de las familias intervenidas.

San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo 2025

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 05/03/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

NARCISO ROMERO MORRO
Grupo Municipal Socialista

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Anexo de registro: 06032025_ori _PlanNormativo2025yEdadismo_signe	Número de la anotación: 8586, Fecha de entrada: 06/03/2025 10:15:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N0GZI-8VS4O-D2BHU Página 1 de 1		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2344398 N0GZI-8VS4O-D2BHU 102A498E603054C1773ED296DFC8AA3F64B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreys.es/verificador/?idoma=1>



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL SOBRE EL PLAN NORMATIVO 2025

En febrero de 2024 el Grupo Municipal Socialista presentó ante el pleno una moción sobre la promoción de una campaña institucional sobre el edadismo, que fue aprobada. Entre los acuerdos de dicha moción estaba la solicitud de incorporar al Plan Normativo del 2025 una ordenanza sobre el buen trato y reconocimiento de la tercera edad.

El Plan Normativo del 2025 ya está expuesto en el Portal de Transparencia, sin embargo no vemos en esta propuesta alguna referida a los adultos mayores que contenga la solicitud aprobada. Es por todo ello que realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tienen previsto incorporar este asunto en alguna otra ordenanza de las que ya están expuestas?
2. Y de no ser así ¿cuándo estaría prevista la incorporación al Plan Normativo de dicha ordenanza?

San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo 2025

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 05/03/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

NARCISO ROMERO MORRO
Grupo Municipal Socialista